



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de agosto de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

- 1.- El decano del Colegio de Abogados de Lucena pide un cuarto juzgado para el partido judicial lucentino (LUCENA INFORMACIÓN)
- 2.- Te echo de menos (LA OPINIÓN DE MURCIA)
- 3.- Un consejo asesor con abogados o arquitectos velará a partir de septiembre por el patrimonio cordobés (EUROPA PRESS)

lucena@ información

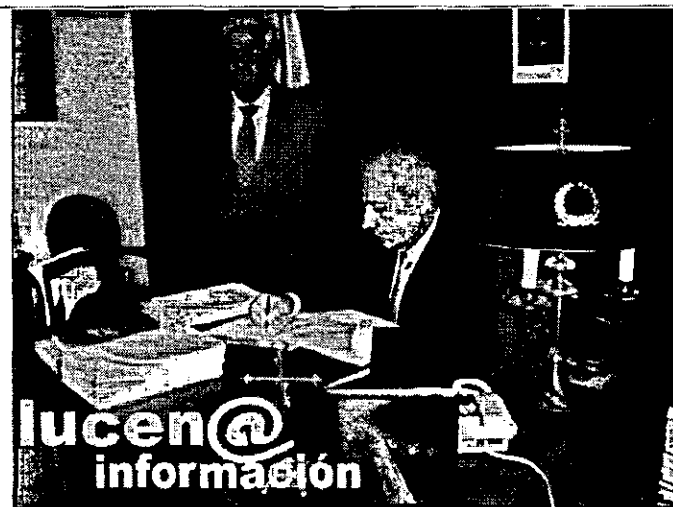
LOCAL | Tribunales

El decano del Colegio de Abogados de Lucena pide un cuarto juzgado para el partido judicial lucentino

El vocal del Consejo Superior del Poder Judicial reconoce que los juzgados de Lucena están sobrepasados en asuntos civiles

M.R. - Jueves, 24 de junio de 2010 (22:16:08)

El decano del Colegio de Abogados de Lucena, Juan González Palma, ha pedido un cuarto juzgado de lo Penal para el partido judicial lucentino, recordando que hace 40 años el municipio contaba con cuatro juzgados.



Visita del vocal del Consejo General del Poder Judicial a la sede del Colegio de Abogados de Lucena.

"Lucena en 40 años sólo ha decrecido judicialmente, hemos pedido hasta la saciedad que la justicia se acerque al ciudadano, Lucena y toda la comarca conservamos la esperanza que disponga de un juzgado de lo penal que evite el desplazamiento de los ciudadanos", dijo. El máximo responsable del órgano de letrados aprovechando la visita del vocal del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Dorado, quien respondió al decano apostando por un cambio de modelo para solventar los problemas del sistema judicial más allá del actual sistema de partidos judiciales. En esta línea apuntó que "habría que superar el partido judicial e ir a un sistema de

colegiación de jueces, de forma que se pudieran distribuir adecuadamente los recursos siempre escasos en la administración de justicia".

Dorado sí reconoció que las estadísticas de los juzgados lucentinos "están sobrepasados en asuntos civiles". Para este año, la proyección marca un volumen de asuntos de un 200 por 100, "es decir el doble de lo que es aconsejable en un juzgado de primera instancia". Por el contrario, en asuntos penales el partido judicial de Lucena se encuentra dentro de la ratio de módulos. El responsable de la institución judicial añadió que la pendencia, es decir el volumen de asuntos pendientes en los juzgados lucentinos está por debajo de la media nacional y andaluza y es igual a la media provincial. "Por tanto, cabe concluir que son juzgados donde se hace un buen trabajo", dijo.

europapress.es

Andalucía

Promovido por el Ayuntamiento

Un consejo asesor con abogados o arquitectos velará a partir de septiembre por el patrimonio cordobés

Directorio

- Diputación
- Real Academia
- Patrimonio Humanidad
- Colegio Abogados Córdoba



Foto: EUROPA PRESS

Los letrados buscan financiación para dos servicios de asistencia jurídica gratuita, uno para discapacitados y otro para extranjeros

CÓRDOBA, 20 Ago. (EUROPA PRESS) -

Un consejo asesor, promovido por el Ayuntamiento de Córdoba y constituido por los colegios oficiales de abogados y arquitectos, la Real Academia y distintas personalidades de la cultura y sociedad cordobesa, velará a partir de septiembre por los intereses y conservación de la ciudad como Patrimonio de la Humanidad.

En una entrevista concedida a Europa Press, el decano del Colegio de Abogados de Córdoba, José Luis Garrido, ha explicado que se trata de una entidad "en la que interesa estar a los abogados para dar opinión de hitos importantes y referentes en la ciudad", como por ejemplo en relación con el casco histórico y patrimonio de la capital.

De este modo, el órgano de los abogados acepta la invitación del Consistorio para constituir dicho consejo asesor, cuya presentación será después del verano y tras lo cual se pondrán en marcha los estudios para la conservación de la ciudad.

El decano también ha mantenido algunas reuniones con el alcalde, José Antonio Nieto (PP), así como con miembros de la Diputación para la búsqueda de financiación destinada a implantar en la capital y provincia dos sistemas de servicio de asistencia jurídica gratuita: uno para personas discapacitadas y otro para extranjeros, "que queremos poner en marcha cuanto antes", anuncia Garrido.

Al respecto, argumenta que "el Colegio de Abogados es la institución civil más antigua de Córdoba, se fundó en el año 1769, y el Ayuntamiento siempre nos ha tenido en cuenta y hemos sido bien tratados", de hecho, agrega, "el nuevo equipo de gobierno mantiene un gran interés", como con el consejo asesor u otros ámbitos de actuación en materia de arbitraje.

En cuanto al trato con la Diputación, Garrido expresa que "el colegio ha estado un poco más alejado, se hizo hace varios años un convenio marco para actividades, pero se desarrolló poco". En cambio, "ahora sí queremos implicarnos con la Diputación tras las magníficas relaciones con el Ayuntamiento y que nos tengan en cuenta", destaca.

ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Fruto del trato con la administración local, en 2007 se firmó un convenio entre el Colegio de Abogados y el Ayuntamiento para un servicio de asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, que ha sido renovado recientemente.

Al hilo de ello, Garrido valora que "es un servicio viable, que funciona muy bien y que no todas las ciudades lo tienen", a ello se une que "no sólo es asistencia integral a la víctima de violencia de género, sino que también hay muchas actividades de formación", que, a su juicio, "es donde está la clave del problema".

En este sentido, manifiesta que en los cursos de formación y en las charlas en institutos y colegios "se da la principal baza del servicio", puesto que "el problema de la violencia de género no se arregla endureciendo el Código Penal, sino educando y formando a las personas", garantiza el decano de los abogados.

En concreto, diariamente hay un abogado que atiende a las mujeres en actuaciones previas al inicio de cualquier vía judicial, de modo que asesora en ayudas que puede recibir o la documentación necesaria para solicitar el abogado del turno de oficio especial de violencia de género.

Para tal función se ha designado a tres letradas del colegio de abogados de Córdoba, que determinan si de verdad se está ante un asunto de violencia de género o es una crisis de pareja. Desde su puesta en marcha, se ha atendido a un amplio número de mujeres, derivadas por asociaciones, colectivos y Policía Local, y "donde se ha mejorado mucho es en las actividades de formación", que se prevén incrementar a partir de septiembre, precisa el decano.

© 2011 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.